Primer Cuatrimestre
Curso Académico
2018/2019

+

SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE:**SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES**	
NOMBRE (en inglés): INDUSTRIAL RELATIONS SISTEM	
CÓDIGO: 515113213	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2013
TIPO: OBLIGATORIA	
Créditos ECTS:6	Horas anuales:150
CURSO: TERCERO	CUATRIMESTRE:1

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES		
PROFESOR/PROFESORA: FRANCISCO JOSÉ BARBA RAMOS		
CENTRO/DEPARTAMENTO:FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Nº DESPACHO: 4.16	E-MAIL: francisco.barba@ddtss.uhu.es	TLF: 959219543
URL WEB:		
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO:48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.		
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:		

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		13:00 – 14:30	13:00 – 14:30	
			16:30 – 19:30	

PROFESOR/PROFESORA:		
CENTRO/DEPARTAMENTO:FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO /		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		
Nº DESPACHO:	E-MAIL:	TLF:
URL WEB:		
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO:48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.		
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:		

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Idioma en que se imparte la materia: Español

2. Contenidos

- Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores.
- Proceso de europeización de las relaciones laborales.
- Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales.
- El estado como actor en las relaciones laborales.
- Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.
- Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.
- La conflictividad laboral en España y en Europa.
- Estados del bienestar en perspectiva comparada.
- Características del Estado del bienestar en España

3. Prerrequisitos y recomendaciones

El alumno debe haber alcanzado previamente una serie de competencias, habilidades, y conocimientos básicos que le permitan alcanzar los objetivos que se pretenden con la asignatura. Tales, de carácter general, son proporcionados por asignaturas como “Introducción a las Relaciones Laborales” o “Derecho Sindical”. Adicionalmente es recomendable disponer de conocimientos básicos sobre la sociedad española y su entorno más cercano, así como disponer de capacidades de comprensión, análisis, integración de elementos y síntesis.

Además, los alumnos deberán participar en dos de las actividades transversales propuestas desde el centro para los meses de octubre y noviembre: "panorama actual en las relaciones laborales" y "Foro de Empleo". Los alumnos de la modalidad "semipresencial" podrían acudir semipresencialmente a dichas actividades, y en caso contrario, se articulará una actividad alternativa.

4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales

Los estudiantes que se encuentren en algunas de estas circunstancias (incompatibilidad de horarios laborales con horarios de clase, estudiantes Erasmus, situación de discapacidad…) podrán solicitar una entrevista personal a principios de curso con los profesores de la asignatura para estudiar y aplicar las medidas de ajuste necesarias.

5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación

La relevancia de esta materia es que aporta conocimientos para llevar a cabo un análisis integrado de las relaciones laborales. Esto se hace tanto desde la perspectiva de las principales teorías que las abordan como a través del conocimiento de cómo están articuladas estas relaciones en España y Europa. La materia conecta directamente con la mayor parte de las materias incluidas en la titulación, engarzándose coherentemente con ellas

6. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES
CG11 - Capacidad de generar nuevas ideas

TRANSVERSALES
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

ESPECÍFICAS
CE27 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
CE28 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
CE30 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
CE7 - Aplicar el conocimiento de Teoría y Sistemas de relaciones laborales
CE10 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE12 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
CE18 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
CE23 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE34 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las Relaciones Laborales.

7. Objetivos

Esta materia tiene como objetivo que los estudiantes adquieran conocimientos en las siguientes cuestiones:
Aprendizaje y profundización en el conocimiento de las teorías y modelos analíticos de los sistemas de relaciones laborales, para posteriormente conocer la realidad del sistema español de relaciones laborales e introducirnos en las peculiaridades de otros sistemas mundiales. Desde una perspectiva interdisciplinar, uno de los objetivos fundamentales es que mediante tales conocimientos –tanto teóricos como prácticos- los alumnos puedan identificar, comprender y analizar el desarrollo y funcionamiento de los distintos sistemas de relaciones laborales, así como la implicación de los poderes públicos y agentes sociales en dichos sistemas.

Esta materia tiene como objetivo concentrarse en que los y las estudiantes desarrollen las siguientes competencias:

1. Se adquirirán las habilidades necesarias para poder llevar a cabo un análisis y descripción de los sistemas de relaciones laborales, sus procesos de cambio y adaptación al entorno, entendiendo el porqué de su funcionamiento en las sociedades, así como el funcionamiento que rige a los actores sociales e individuales que las integran.
2. Desarrollar en el alumno la capacidad crítica y analítica de forma que sea capaz de razonar y discutir sobre los procesos propios de las relaciones laborales, interesándose y teniendo curiosidad por el mundo laboral actual. Así mismo, ser capaz de integrar las teorías explicativas de las relaciones laborales en el marco de las explicaciones concretas sobre el mundo del trabajo

8. Metodología

Sesiones académicas teóricas: ☒	**Exposición y debate:** ☒	**Tutorías especializada:** ☒
Sesiones académicas prácticas: ☒	**Visitas y excursiones:** ☐	**Controles de lecturas obligatorias:** ☐

Otros (especificar):

Seguimiento activo de los acontecimientos principales de cada momento en nuestras relaciones laborales.

Análisis a partir de proyecciones visuales (películas, documentales, etc.). Documentación y uso de recursos en internet.

Desarrollo y justificación:

Lecturas y materiales preparados ad-hoc para el alumno. Recopilación en el servidor y en copistería.

Las exposiciones teóricas clásicas sobre la materia se condensan para dotar al alumno de instrumentos que le permitan llevar a cabo un seguimiento no presencial –en su caso- de la materia. Igualmente, se complementan con debates en los que los alumnos participen y con actividades académicas dirigidas. Se articulan sesiones académicas en torno a la explicación de los contenidos básicos y cómo deben ser desarrollados de manera autónoma por el alumno, con el apoyo del profesor en la plataforma o tutorías.
Igualmente se complementa el trabajo práctico con sesiones que requieren el trabajo de casos prácticos a través de vídeo y de la consulta de situaciones en internet.

9. Bloques temáticos

I. Introducción al estudio de los sistemas de relaciones laborales
II. El sistema español de relaciones laborales
III. Otros sistemas y ámbitos territoriales para las relaciones laborales

10. Referencias bibliográficas

- Dunlop, J.T.: Sistemas de relaciones industriales. Ed. Península, Badalona, 1978.
- Teoría de las Relaciones Laborales. Ed. UOC. 2004
- Consejo Económico y Social del Reino de España: Economía, Trabajo y Sociedad. España 2015. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. CES. Madrid, 2016
- Ferner, A. y mán, R.: La transformación de las relaciones laborales en Europa. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002

11. Enlaces generales:

Directorio de revistas económicas internacionales: www.oswego.edu/~economic/journals.htm
(acceso a las páginas de las principales revistas internacionales).
www.cis.es
www.juntadeandalucia/institutodeestadistica
www.ces.es
www.ccoo.es
www.ugt.es
www.ceoe.es
www.carl.es
www.esc.eu.int/
www.ilo.org/public/spanish/
www.etuc.org
www.ituc-csi.org/
www.businesseurope.eu

12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
☒	☒	☒	☒	☒

Criterios de evaluación y calificación:

Los criterios de evaluación se articulan en torno a dos elementos esencialmente: la realización de las actividades académicas dirigidas (AAD) a través del seguimiento continuado del curso, y los exámenes correspondientes. De esta manera, durante el cuatrimestre –y sólo en los plazos que se indiquen- se realizarán una serie de actividades de carácter práctico que tendrán un valor máximo del 35% en la calificación final. Dichas actividades podrán realizarse bien en el aula, fuera de ella, o a través de la plataforma; de manera que tendrán los plazos correspondientes para su entrega, que en cada caso se indiquen. Hay que tener en cuenta aquí, las actividades transversales organizadas por la propia Facultad. Así, el 65% restante corresponde al examen, que incluirá preguntas de desarrollo teórico, de análisis de textos, de respuesta breve, y de conexión de la teoría y el sistema español e internacional de relaciones laborales con la actualidad sociolaboral.
Con la suma de ambas calificaciones se obtiene la puntuación final. Sin embargo, **para poder calificar al alumno como aprobado, deberá obtenerse en el examen una puntuación mínima inexcusable de 2.75 puntos sobre 6.5**.
Estos criterios de seguimiento de la asignatura, evaluación y calificación se mantienen en la convocatoria de septiembre

Tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. En ese caso, en los exámenes y trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	**45**	**1,8**
• Tratamiento de teoría	38	1,44

• Desarrollos prácticos	8	0.32
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras (*especificar*) Actividades transversales	2	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	**105**	**4,2**
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	**150**	**6**

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:
Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/grado/horarios_clase.html

15. Calendario de exámenes:
Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/grado/examenes.html

IMPORTANTE:
Para las convocatorias de **enero-febrero** y **junio** de 2019, el calendario de exámenes del curso 2018-19 está diseñado en la modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:
1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.
2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE a la segunda fecha de esa misma convocatoria.
Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).
4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez "un calendario de incidencias preestablecido". Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia "no deseada", deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.
5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes,** los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo),** su deseo de realizar el examen en esa "primera vuelta". De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la "segunda vuelta".

Para la convocatoria de **septiembre** de 2019 no se plantea ninguna novedad. Es decir, se ha elaborado un calendario de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas por la Universidad de Huelva (Normativa de Evaluación de Grados) en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

I. Introducción al estudio de los sistemas de relaciones laborales

Tema 1. Relaciones laborales y sociedad. Cuestiones terminológicas

1.- La evolución de las relaciones laborales y de su análisis
2.- Las relaciones laborales "colectivizadas". La importancia del sindicalismo
3.- Las relaciones laborales como objeto de estudio científico

Tema 2. El sistema de relaciones laborales

1.- El sistema de relaciones laborales
2.- Principales construcciones en materia de relaciones laborales
3.- El modelo neocorporativista

II. El sistema español de relaciones laborales

Tema 3. El contexto del sistema español de relaciones laborales

1.- El modelo constitucional de Estado y de relaciones laborales
2.- Condicionantes históricos y políticos
3.- Análisis del contexto económico del sistema español de relaciones laborales

Tema 4. La evolución de los actores del sistema y sus organizaciones (I)

1.- La descentralización de las relaciones laborales en España. La administración laboral.
2.- El mapa sindical español
2.1. El papel del sindicato en el sistema de relaciones laborales
2.2. Tipos de sindicatos
2.3. El marco normativo del sindicalismo en España: el sindicato más representativo
2.4. El mapa sindical español.
3.- La estructura, funcionamiento y régimen estatutario de los grandes sindicatos de clase

Tema 5. La evolución de los actores del sistema y sus organizaciones (II)

1.- El panorama del asociacionismo empresarial
2.- Estructura y funcionamiento de la patronal española
3.- Otros sujetos colectivos de representación de intereses profesionales
3.1. Las asociaciones de Economía Social
3.2. Las asociaciones profesionales agrarias y la representación de intereses de los trabajadores autónomos
3.3. Otras peculiaridades en la representación de intereses profesionales

Tema 6. Las prácticas de los actores: la evolución del diálogo social y la negociación colectiva

1.- Panorama de los procesos de diálogo social en España. Las reformas y el Estado del Bienestar
2.- El papel de los acuerdos interconfederales. La dinámica negocial
3.- La estructura y contenido de la negociación colectiva
4.- La evolución de la conflictividad laboral en España

III. Otros sistemas y ámbitos territoriales para las relaciones laborales

Tema 7. Otros ámbitos territoriales para las relaciones laborales

1.- Los marcos autonómicos de relaciones laborales. Competencias.
2.- Las relaciones laborales en Andalucía. Los actores y la administración laboral
3.- Las relaciones laborales en Andalucía. Dinámica y concertación social
4.- La intervención de las Corporaciones Locales en materia de empleo
5.- Globalización y relaciones laborales a nivel internacional

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se establece un doble mecanismo de control y seguimiento. Por un lado los alumnos entregarán sus actividades utilizando los espacios que se establezcan, para tal efecto, bien de forma física en los plazos indicados, bien en la plataforma moodle de la UHU. De igual forma,alfinalizar el curso y previo a la realización del examen final de la asignatura, se podrá demandar al alumno la presentación, en papel, un portafolio con todas las actividades realizadas y presentadas durante el curso.

Primer Cuatrimestre
Curso Académico
2018/2019